



SALTA, 05 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° 144
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8943/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**Aplicación de propuestas didácticas para el aula: Prevención de la violencia contra las mujeres: aportes desde la Educación Sexual Integral**”; y

CONSIDERANDO:

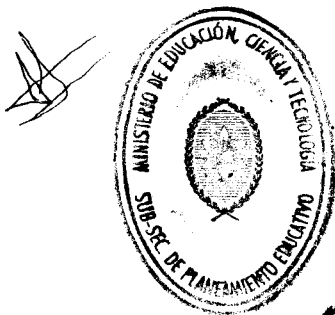
Que el curso de capacitación se realizará el 10/06/17, 24/06/17 y 22/07/17, en las localidades de Tartagal, Joaquín V. González y San Ramón de la Nueva Orán respectivamente, con una carga horaria de 5 (cinco) horas reloj, equivalente a 7 (siete) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción serán Docentes de Nivel Medio;

Que los objetivos principales son:

- Aportar elementos para el reconocimiento de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Ley Nacional N° 26485 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Brindar elementos para la integración y accionar en el marco de las Leyes Provinciales N° 7403 de Protección a víctimas de violencia familiar y Ley N° 7888 de Protección contra la violencia de género.
- Orientar en la integración y tratamiento de acciones pedagógicas considerando las leyes antes mencionadas y la Ley Nacional N° 26150 de Educación Sexual Integral.
- Brindar herramientas y recursos didácticos que aporten a la prevención, intervención y denuncia ante situaciones de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes;

... ///





///...

RESOLUCIÓN N° 144
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8943/2017-0

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. María Sandra Bustamante, Prof. Beatriz Estefanía Guevara y Lic. Silvia Andrea Rolando, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Aplicación de propuestas didácticas para el aula: Prevención de la violencia contra las mujeres: aportes desde la Educación Sexual Integral**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo dependiente de esta Subsecretaría, destinada a Docentes de Nivel Medio, que se realizará el 10/06/17, 24/06/17 y 22/07/17, en las localidades de Tartagal, Joaquín V. González y San Ramón de la Nueva Orán respectivamente, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta